

**INSTRUCCIÓ 16/2026**  
**PROGRAMA «TUTORÍAS TEATRALES:**  
**TEATRO, DANZA Y MÚSICA ESCENIFICADA»**  
**(en colaboración con el**  
**Teatre Principal de Palma)**

Palma, mayo de 2026



**Conselleria d'Educació  
i Universitats**

Direcció General de Primera Infància,  
Atenció a la Diversitat i Millora Educativa



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=85d2565b08e55f1963154b5b0034879dd660f348a7c00b11e6dd7b120aa51874>

CSV: 85d2565b08e55f1963154b5b0034879dd660f348a7c00b11e6dd7b120aa51874



**Instrucción 16/2026 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para el desarrollo del programa «Tutorías Teatrales: teatro, música y danza escenificada» para el curso 2026-2027**

**Primero  
Objetivos**

1. Trabajar la estructuración mental y el desarrollo de la imaginación del alumnado de los centros educativos de las Illes Balears.
2. Desarrollar actitudes solidarias y de respeto hacia los compañeros.
3. Desarrollar habilidades sociales, comunicativas, de liderazgo, de resolución de problemas.
4. Promover la escritura dramática y dar visibilidad a la dramaturgia contemporánea de las Illes Balears (modalidad teatro).
5. Dar visibilidad a la danza contemporánea de las Illes Balears (modalidad danza).
6. Incorporar el lenguaje teatral contemporáneo y el musical en el aula como herramientas educativas (modalidad teatro y música escenificada).
7. Impulsar el trabajo con el cuerpo y el movimiento e incorporar el lenguaje de la danza en el aula como herramienta educativa (modalidad danza).
8. Iniciarse en el autoconocimiento del cuerpo, de la voz y su proyección, de la dicción y de la postura corporal sobre un escenario.
9. Educar a través de la identificación de sonidos, melodías y ritmos, el canto, la composición musical, para la creación de un espectáculo (o fragmentos) de música escenificada, para que el teatro musical y la lírica se conviertan en referentes integradores de múltiples disciplinas y trabajo en equipo (modalidad música escenificada).
10. Fomentar la participación, hábitos culturales y la implicación en las prácticas artísticas.





11. Fomentar la creación colectiva a través del montaje de una pieza teatral, musical o coreográfica.
12. Fomentar el grado de responsabilidad y la implicación de las familias y personas de la comunidad educativa.
13. Animar público nuevo para las artes escénicas y en movimiento y formar a los jóvenes como espectadores y agentes activos.
14. Estimular y conectar diferentes sectores: centros educativos, escritores de textos teatrales, músicos, coreógrafos y propuestas escénicas para la red de teatros de las Illes Balears.
15. Convertir el Teatre Principal de Palma en un agente de transformación social en la práctica de las artes escénicas entre el alumnado de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato.
16. Acercar el Teatre Principal de Palma al alumnado de las Illes Balears.

## **Segundo**

### **Modalidad y línea estratégica**

1. Modalidad de formación: Programa de Experiencia Formativa (PEF).
2. Línea estratégica del Plan Cuatrienal de Formación Permanente del Profesorado 2024-2028: 7. Bienestar educativo y convivencia, vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **Tercero**

### **Destinatarios**

1. Centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten estudios de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato dependientes de la Consejería de Educación y Universidades.
2. Cada centro educativo puede presentar una única solicitud de participación, y especificar el nivel y los grupos para los que hace la solicitud (con un máximo de 2 grupos por centro; cada grupo debe disponer de un docente responsable, un mismo profesor no puede tutorizar dos grupos).

## **Cuarto**

### **Descripción del programa y metodología**





1. El programa forma parte de las líneas de actuación del Servicio de Innovación Educativa (SIE) y del Teatre Principal de Palma. La propuesta de actuación para el curso escolar 2026-2027 consiste en apoyar a los centros docentes que quieren incluir en su itinerario de trabajo el acercamiento a la dramaturgia contemporánea a través de textos de autores de las Illes Balears y a la danza en el sentido más ancho. El concepto de esta propuesta educativa tiene como referente las tres líneas directrices de la innovación educativa: mediación, educación y transformación.
2. El Teatre Principal de Palma pone a disposición de los profesionales de la educación, sesiones de docencia y acompañamiento para la producción de las obras teatrales o piezas coreográficas en los centros educativos por parte de profesionales de las artes escénicas, musicales y movimiento. Por una parte, con una formación inicial al profesorado inscrito en el programa y, por otra parte, la tutorización, por parte de profesionales, de los grupos inscritos con cinco tutorías en el aula a lo largo del curso, para hacer el acompañamiento al proceso de creación de las piezas teatrales o coreográficas (según sea el programa teatro o danza). A los interesados en hacer un montaje musical se les facilitará escenas musicales preparadas especialmente para uno de los textos dramáticos de la edición (texto a determinar).
3. Este Programa de Experiencia Formativa (PEF) se estructura de la siguiente manera:
  - a) Presentación del programa «Tutorías Teatrales» para el curso 2026-2027 al profesorado de los centros docentes participantes, a través de un acto presencial en el Teatre Principal de Palma. Asistirán los autores de los textos teatrales y los tutores del programa.
  - b) Sesiones de formación presencial en horario no lectivo (mínimo 12 horas) para el profesorado participante en el programa, con la finalidad de conocer el material pedagógico de las obras seleccionadas y dar apoyo y herramientas a los docentes participantes para el proceso de ensayos con el alumnado.
  - c) Trabajo del texto elegido y proceso de producción en lengua catalana en los centros educativos, en horario lectivo, guiados por su profesorado y asesorados por el equipo formador para la tutoría teatral en cada centro a lo largo del curso. Cada grupo de alumnos trabajará el texto elegido con el profesorado y preparará la producción de la obra teatral. En el caso de los grupos que hayan elegido la representación de un musical recibirán el asesoramiento adecuado por parte de profesionales especializados en este tipo de representaciones.
  - d) Para desarrollar las sesiones de tutoría, será necesario que el centro facilite sesiones con una duración mínima de 90 minutos.





- e) En el programa de danza, cada grupo de alumnos trabajará en la elaboración de una coreografía con el profesorado y preparará la producción de una representación de danza con el apoyo de tutorías de movimiento. Para desarrollar las sesiones de tutoría el centro deberá facilitar:
    - Uso de espacios específicos de los centros, gimnasio o sala de actos.
    - Sesiones de 120 minutos, o, mínimo, de 90 minutos de duración.
  - f) Visita guiada al Teatre Principal de Palma para conocer su funcionamiento (en fechas concertadas entre los centros educativos y el Teatre Principal).
  - g) Representaciones de la producción teatral en el mismo centro o en un espacio escénico cercano. Como mínimo, una de estas funciones debe ser abierta al público (comunidad educativa, barrio, municipio, etc.). La apertura de las representaciones a la comunidad educativa y al entorno propicia el retorno social al barrio más cercano y el centro educativo opera como eje vertebrador de la comunidad. Por otro lado, estas representaciones sirven para consolidar la producción teatral y dar seguridad y confianza al alumnado.
  - h) Selección de las obras que han creado los grupos de alumnos que se representarán en el Festival de Tutorías Teatrales 2026-2027. En el caso de teatro, se seleccionará un montaje de cada uno de los textos de la edición, la selección la llevará a cabo el equipo formador que ha hecho el seguimiento a lo largo del curso. En el caso de danza, los grupos tendrán la oportunidad de representar sus trabajos (montajes enteros o fragmentos), según la selección del equipo formador.
  - i) Festival de Tutorías Teatrales en el Teatre Principal de Palma (mayo 2027).
4. Los centros dispondrán de un espacio virtual en el *Moodle* de educación ([fweib.caib.es](http://fweib.caib.es)) para la coordinación de la formación, el desarrollo del programa y para compartir material pedagógico.
5. Los centros dispondrán de préstamo del vestuario y atrezzo de que dispone el Teatre Principal de Palma y de materiales de apoyo (repositorio virtual de espectáculos programados en el Teatre Principal, acceso a las funciones en *streaming*, documentación sobre compañías de teatro, propuesta de actividades educativas, etc.).

### Quinto

#### **Compromisos de la Consejería de Educación y Universidades (además de los compromisos generales de las bases de la convocatoria unificada de los programas de formación e innovación educativa)**

La Consejería de Educación y Universidades se compromete a:





- a) Organizar la formación del programa a través del Servicio de Formación Permanente del Profesorado y expedir la propuesta de certificación de 30 horas de los docentes participantes que tengan derecho.
- b) Crear un entorno virtual para la coordinación del desarrollo del programa.
- c) Facilitar los espacios necesarios para el desarrollo del programa.
- d) Asumir el coste de traslados de los docentes de los centros participantes del programa de Menorca, Ibiza y Formentera, en la formación del programa.
- e) Subvencionar los traslados de los actores y especialistas que tutorizan en los centros de Menorca, Ibiza y Formentera.

### **Sexto**

#### **Compromisos del Teatre Principal**

El Teatre Principal se compromete a:

- a) Asumir el coste del programa y buscar colaboraciones financieras en las instituciones públicas y patrocinadores.
- b) Crear el contenido del programa y las acciones pedagógicas.
- c) Designar las tutorías teatrales, de movimiento o de música escenificada (según el programa inscrito) para cada centro educativo y coordinar la tutorización del proceso de creación durante todo el curso.
- d) Seleccionar, a partir de las valoraciones que se hacen durante el seguimiento de las tutorías teatrales en los centros, las obras que se representarán en el Festival Tutorías Teatrales 2026-2027 y organizar el festival en el Teatre Principal de Palma.
- e) Reservar el uso de la Sala Pequeña para las representaciones.

### **Séptimo**

#### **Compromisos del centro**

1. Los centros participantes se comprometen a:
  - a) Designar a dos o tres docentes del claustro para desarrollar el programa, uno de los cuales ha de coordinar el programa.
  - b) Facilitar la participación de los docentes que desarrollan el programa en la actividad de formación que se prevé en la convocatoria.
  - c) Facilitar la organización horaria del grupo participante en las tutorías que se fijen cada mes en el centro y en cada una de las fases del programa.
2. La persona coordinadora del programa tiene las siguientes funciones:
  - a) Organizar y coordinar el trabajo del centro, en colaboración con el profesional de la tutoría teatral que se designe al efecto.
  - b) Presentar una memoria final del programa de «Tutorías Teatrales» para el curso 2026-2027.





## **Octavo**

### **Valoración de las solicitudes**

1. Para instruir el procedimiento derivado de esta convocatoria debe constituirse una comisión de selección, integrada por los siguientes miembros:
  - a) La jefa del Servicio de Innovación Educativa, o persona en quien delegue.
  - b) Un técnico del Servicio de Innovación Educativa, que actúa como secretario.
  - c) El director del Teatre Principal, o persona en quien delegue.
  - d) Un inspector del Departamento de Inspección Educativa.
  - e) Un técnico del Teatre Principal.

La Comisión también puede convocar a otros profesionales que, por razones técnicas, estén implicados en el programa.

2. Son funciones de la Comisión:
  - a) Examinar las solicitudes y los documentos presentados.
  - b) Requerir a los solicitantes para que completen la documentación preceptiva o rectifiquen las deficiencias de la solicitud.
  - c) Comprobar que los centros educativos solicitantes cumplen los requisitos de participación en el programa.
  - d) Publicar la lista provisional y la definitiva de los centros admitidos y seleccionados para participar en el programa durante el curso 2026-2027 en la web de la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la diversidad y Mejora Educativa.
  - e) Resolver las alegaciones recibidas dentro del período de tiempo establecido.
3. Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta son los siguientes:
  - a) Motivo/justificación de participación en el programa.
  - b) Objetivos del proyecto que el centro trabajará.
  - c) Organización de los horarios según las necesidades del programa para alcanzar los objetivos.
  - d) Metodología que incluye la representación teatral y herramientas motivacionales que fomenten la autoestima, la capacidad crítica y la creación artística.
  - e) Posibilidades de continuar con el proyecto e implicación del claustro.
  - f) Propuestas de transferencia: cómo se implementan los cambios que se realizarán en el centro o en las aulas (metodológicos u organizativos) derivados del programa.
  - g) Posibilidad de organizar una representación teatral en el propio centro o en un espacio escénico cercano para hacer difusión entre la comunidad educativa, el barrio, municipio, etc.





h) Participación del centro en convocatorias anteriores, si procede.

### **Noveno** **Selección de centros**

1. La Comisión seleccionará, de entre las solicitudes recibidas de centros de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, a un máximo de 22 grupos de alumnos para las tutorías teatrales, un máximo de 10 grupos de alumnos para las tutorías de danza y un máximo de 4 grupos para las tutorías con música escenificada.
2. Hay que especificar en el momento de la solicitud si se quiere participar en el programa de danza o teatro y, en el caso de teatro, si se opta al asesoramiento musical o no. Cada centro podrá presentar un máximo de dos grupos. En primera instancia se seleccionará a un grupo por centro; en caso de que queden plazas disponibles se podrá adjudicar un segundo grupo siguiendo los criterios de selección.
3. Si el número de solicitudes supera las plazas ofertadas, se deben priorizar según los siguientes criterios:
  - a) Adecuación de la solicitud a los requisitos del programa.
  - b) Valoración de la justificación de participación (anexo 1) en que conste el compromiso del claustro para desarrollar el programa.
  - c) Para garantizar el buen funcionamiento del programa, la coordinación del mismo valora también las experiencias de centros participantes en ediciones previas; así como agrupar los centros por etapas educativas y garantizar el equilibrio entre grupos nuevos y grupos repetidores, como complemento del resto de ítems de los puntos del anexo 1.
4. En el caso de que haya empate, se deben priorizar los centros que no han participado en años anteriores.
5. La lista provisional de los centros seleccionados se publicará en la web de la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la diversidad y Mejora Educativa.
6. Los centros interesados pueden formular alegaciones a la lista de centros seleccionados en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la lista provisional.
7. La Comisión de Selección resolverá las alegaciones y publicará la lista definitiva de centros seleccionados en la web del Servicio de Innovación Educativa (<https://www.caib.es/sites/sie>).





**Décimo**  
**Finalización del programa**

Los centros educativos participantes deben entregar la memoria final del programa (anexo 2) entre el 7 y 18 de junio de 2027, a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa.

**Undécimo**  
**Servicio responsable del Teatre Principal**

Teatre Principal de Palma  
[educa@teatreprincipal.com](mailto:educa@teatreprincipal.com)  
Tel. 971 21 96 99

**Duodécimo**  
**Servicio responsable de la Consejería de Educación y Universidades**

Servicio de Innovación Educativa  
[sie@dgpice.caib.es](mailto:sie@dgpice.caib.es)  
Tel. 971 17 77 81

La directora general

Neus Riera Estarellas





**ANEXO 1**  
**Justificación de participación en el programa «Tutorías Teatrales» para el curso 2026-2027**

<b>Nombre del centro</b>	
Cursos en los que el centro ha participado en el programa	

<b>Número total de grupos con los que participa el centro:</b>	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2
<b>Cursos y grupos participantes:</b>	<b>Modalidad:</b>	
Grupo 1: _____	<input type="checkbox"/>	Tutorías Teatrales
Grupo 2: _____ (si es necesario)	<input type="checkbox"/>	Tutorías Teatrales con música escenificada
	<input type="checkbox"/>	Tutorías Danza

<b>1. Motivo/justificación de participación en el programa (máx. 2 puntos)</b>
Compromiso del centro con este programa de formación e innovación.
<b>2. Objetivos que el centro pretende trabajar con este proyecto (máx. 1 punto)</b>
Objetivos centrados en la expresión dramática y el trabajo de las emociones.
<b>3. Organización o flexibilidad en la confección de los horarios según las necesidades del programa para alcanzar sus objetivos (máx. 1 punto)</b>
<b>4. Metodología del centro (máx. 2 puntos)</b>
Resumen sobre la metodología de trabajo del centro educativo: metodologías innovadoras de aprendizaje que incluyan la práctica (representación), herramientas motivacionales que fomenten la autoestima, la capacidad crítica y la creación artística, etc. (máx. 250 palabras)





**5. Posibilidades de continuar con el proyecto (implicación del claustro) (máx. 1 punto)**

**6. Propuestas de transferencia: cambios que se realizarán en el centro o en las aulas (metodológicos u organizativos) (máx. 2 puntos)**

**7. Medidas para difundir el programa entre la comunidad educativa y fomentar la participación de las familias (máx. 1 punto)**

Posibilidad de organizar una representación teatral en el centro o en un espacio escénico cercano para hacer difusión entre la comunidad educativa, el barrio, municipio, etc.

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2026

El director / La directora

[rúbrica]

[sello del centro]

Nombre y apellidos:





## ANEXO 2 Memoria del programa «Tutorías Teatrales»

<b>Programa y curso escolar</b>	<b>«Tutorías Teatrales» para el curso 2026-2027</b>
<b>Centro educativo</b>	

<b>Datos del centro</b>	
Nombre del centro:	Código del centro:
Nombre y apellidos del director/directora:	
Dirección del centro:	Código postal:
Localidad:	Municipio:
Teléfono:	
Correo electrónico del centro:	
Coordinador/coordinadora del proyecto:	
Correo electrónico del coordinador/coordinadora:	

<b>Grupos participantes en el programa «Tutorías Teatrales»</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Número de grupos</b>	<b>Número de alumnos</b>

<b>Grado de consecución de los objetivos propuestos</b>			
<b>Objetivos que os habéis propuesto:</b>	<b>Grado de logro</b>		
	<b>No alcanzado</b>	<b>En proceso</b>	<b>Alcanzado</b>







**Descripción breve de los materiales elaborados, si los hay, y de los materiales empleados**

--

**Actuaciones previstas para el próximo curso y propuestas de mejora**

--

**Difusión que se ha hecho de la representación abierta al público (barrio...).**

--

**Valoración de la representación**

--

**Relación definitiva del personal docente que ha participado en el programa**

Apellidos y nombre	Han realizado la formación

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2027

[rúbrica de la persona coordinadora/responsable del programa]

Firmado:

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2027

[rúbrica del director/directora y sello]

Firmado:





# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

85d2565b08e55f1963154b5b0034879dd660f348a7c00b11e6dd7b120aa51874

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=85d2565b08e55f1963154b5b0034879dd660f348a7c00b11e6dd7b120aa51874>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

CATALINA NEUS RIERA ESTARELLAS

DG PRIMERA INFÀNCIA, ATENCIÓ A LA DIVERSITAT I MILLORA EDUCATIVA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ I UNIVERSITATS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 29-05-2026 11:57:14 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 29-05-2026 11:57:37 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04026925\_2026\_vo3esb24ui82q5cui12q7the18e0h3

Nom del document: \_Instrucció\_TUTORIES\_TEATRALS\_teatre\_dansa\_musica\_escenificada\_2026-2027\_CAST\_REV\_REV-signat\_\_2026-1780048661758\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026925

Data captura: 29-05-2026 11:57:35 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 15



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=85d2565b08e55f1963154b5b0034879dd660f348a7c00b11e6dd7b120aa51874>

CSV: 85d2565b08e55f1963154b5b0034879dd660f348a7c00b11e6dd7b120aa51874